



Municipalidad
Distrital
Pocollay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 72 -2026-GM-MDP/T

Pocollay, **07 MAYO 2026**

VISTOS:

El memorando N° 313-2026-GM-MDP-T, de fecha 29 de abril del 2026, informe N° 561-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 04 de mayo del 2026, memorando N° 321-2026-GM-MDP-T, de fecha 05 de mayo del 2026, informe N° 315-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 06 de mayo del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así también el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración Interna correspondientes al numeral 2.2. designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante memorando N° 313-2026-GM-MDP-T, de fecha 29 de abril del 2026, la Gerencia Municipal, solicita evaluación de perfil profesional de la C.P.C. Edith Rita Caira Apaza, para designación de Jefatura de Oficina de Abastecimiento.

Que, mediante informe N° 561-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 04 de mayo del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza la evaluación de perfil profesional de la C.P.C. Edith Rita Caira Apaza, concluyendo que cumple con el perfil requerido para el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento; el cual es remitido para proyección de resolución de designación mediante el Memorando N° 321 -2026-GM-MDP-T.

Que, mediante informe N° 315-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 06 de mayo del 2026, se eleva proyecto de resolución para su aprobación y suscripción.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A/MDP-T, de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 04 de mayo del 2026, a la **C.P.C. EDITH RITA CAIRA APAZA**, en el cargo de **Jefe de la OFICINA DE ABASTECIMIENTO**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente a la **C.P.C. EDITH RITA CAIRA APAZA**, y demás orgánicas pertinentes, Asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Archivo
OGAJ
OGRH (2)
OA
UPTD
INTERESADO.
21771

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL